



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el Programa integral de denuncias "Ojos en Alerta" con origen en la Municipalidad de San Miguel.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires

MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs As

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El siguiente proyecto tiene como finalidad declarar de interés legislativo el Programa integral de denuncias "Ojos en Alerta". El mismo se introdujo de manera piloto en el año 2016 en el municipio de San Miguel y se implementó de manera efectiva para los vecinos a partir del 2017, haciendo énfasis en la materia de seguridad.

"Ojos en Alerta" es un programa de participación ciudadana que busca conectar y sumar a todos los vecinos del municipio al sistema de seguridad de una manera rápida, eficiente y accesible. Este Programa integral de denuncias es diseñado en base a tres conceptos: inmediatez de la información, creciente interés de los vecinos en participación ciudadana y surgimiento de nuevas TICs. Estos tres ejes convergieron en la creación de esta plataforma de denuncias que permite a los ciudadanos (voluntariamente suscriptos) el acceso a un canal directo de comunicación de emergencias, mediante el uso de la aplicación para teléfonos inteligentes "Whatsapp" hacia el Centro Operacional Municipal (COM). Esta comunicación directa permite a los ciudadanos enviar fotos, audios, mensajes, videos y transmisión "en vivo" al Centro, para que este los verifique con sus cámaras de seguridad y, de esta manera, poder atender a las demandas realizadas por los ciudadanos. El Programa permite la comunicación con el COM por temas de emergencias médicas, prevención delictiva, accidentes viales, hechos de inseguridad, entre otros; y que, de esta manera, coordine con los servicios de Policía, SAME, Bomberos, Defensa Civil, para que atiendan de manera urgente las necesidades efectuadas por los vecinos.

En paralelo, se realizan una serie de capacitaciones por parte de la municipalidad hacia la ciudadanía en distintos centros sociales locales de los barrios (iglesias, colegios, universidades, centros recreativos, sociedades de fomento, etc), para explicar el funcionamiento del Programa a los ciudadanos haciendo hincapié en qué cuestiones deben ser denunciadas, en qué forma y sobretodo, muestras prácticas para que sepan el funcionamiento.

Entonces, "Ojos en Alerta" no es solamente un sistema de seguridad, sino que es un concepto de valores ciudadanos. Es mucho más que el WhatsApp de seguridad del

municipio y no busca ser un remplazo del 911. Claro que el principal objetivo de Ojos en Alerta es colaborar con la seguridad del municipio a través de las alertas que realizan los vecinos por WhatsApp, pero su mayor virtud es la relación que permite tener con los vecinos a través de las capacitaciones. En cada capacitación se le muestra y explica él porque y el cómo del sistema de seguridad, se trabaja en recuperar la confianza del vecino en el sistema de seguridad y se muestran las ventajas de comunicarse por WhatsApp. Actualmente en el municipio de San Miguel hay 60.000 vecinos suscriptos.

Este sistema participativo de seguridad permitió tener mayor y mejor información sobre los hechos que ocurren en la calle, pudiendo resolver cientos de casos en la vía pública. Además, gracias al aumento de las aprehensiones que posibilitó el programa se pudo confeccionar un mejor mapa del delito.

Actualmente han adherido al Programa 13 municipios de la provincia de Buenos Aires: Escobar, Morón, 3 de Febrero, Pinamar, Mar Chiquita, Lezama, Olavarría, Lobería, San Pedro, Rosales, 9 de Julio, General Juan Madariaga y Pergamino. Además, recientemente se sumaron los municipios de Sunchales en Santa Fe y la Ciudad de Mendoza. Y, también lo incorporó la Ciudad de Buenos Aires que luego se inspiró para iniciar lo que denominaron "Vecinos en Alerta" y funciona a través de la red social Telegram.

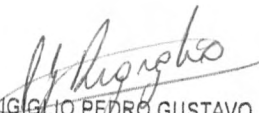
Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.



La Plata, 30 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.